

CONFERENCIA GLOBAL EN TRIBUTACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

TEMA:

SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES

**RICARDO ESCOBAR CALDERÓN
DIRECTOR SII –CHILE**

**BUENOS AIRES, ARGENTINA
OCTUBRE DE 2007**

I. ANTECEDENTES GENERALES

El Servicio de Impuestos Internos de Chile viene desarrollando durante los últimos años, una política explícita, orientada a facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes, con especial énfasis en aquellos pertenecientes al segmento de la micro, pequeña y mediana empresa.

En Chile, aproximadamente 2,2 millones de contribuyentes declaran impuestos: 2,1 millones declaran el Impuesto a la Renta, que es de carácter anual y 0,9 millones declaran el IVA mensual.

El 98,8 % de los contribuyentes son caracterizados como MIPYME, es decir tienen ventas menores a 3,6 millones de dólares y el 1,2% restante son Grandes Contribuyentes, con ventas superiores a la cifra indicada precedentemente.

Es decir, la mayoría de los contribuyentes existentes son de pequeño tamaño.

Desde el punto de vista de los Ingresos Tributarios sin embargo, es necesario destacar que el 1,8% de los contribuyentes paga el 90% de los impuestos recaudados, estando dentro de este porcentaje los Grandes Contribuyentes y un pequeño grupo de Medianos Contribuyentes.

El desafío es entonces, atender a una gran cantidad de contribuyentes que tienen poco impacto en la Recaudación Tributaria, de una manera eficiente y sostenible en el tiempo.

Es en este contexto, que el SII ha optado por desarrollar soluciones tecnológicas que son de bajo costo para la administración tributaria, pero que tienen simultáneamente la ventaja de reducir los costos de cumplimiento a los contribuyentes MIPYME e incorporar, a muchos de ellos, al uso más intensivo de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) con efectos positivos en su productividad.

Entonces, a las facilidades globales que ha dispuesto el SII para todos los contribuyentes, como la declaración y pago de los principales impuestos por Internet (Renta, IVA, Impuestos Territoriales, etc), la realización de prácticamente todos los trámites del ciclo de vida tributario por esta vía (desde el inicio de actividades hasta el término de giro), que significa un gran ahorro de tiempo y costos; se suman iniciativas innovadoras, centradas en el sector de las empresas de menor tamaño (MIPYME) y en el ámbito de la Educación Tributaria.

Sobre ambos temas tratará la exposición a realizar en esta conferencia, centrándose fundamentalmente en dos innovaciones específicas: El Portal para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Portal MIPYME) y el Portal Educativo, ambos portales ya disponibles en el sitio Web del SII, www.sii.cl.

II. Portal Tributario para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)

1. Concepto

El Proyecto nace a partir de la constitución de una alianza Público-Privada entre el Servicio de Impuestos Internos y las Asociaciones Gremiales empresariales Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (CONFEDECH) y la Confederación Unida de la Pequeña Industria y Artesanado (CONUPIA) cuyos asociados representan aproximadamente el 80% de las empresas del segmento MIPYME, con el apoyo y co-financiamiento del Banco Interamericano del Desarrollo (BID).

El Portal MIPYME considera en su diseño original las siguientes aplicaciones gratuitas:

- Un módulo de Asistencia al Contribuyente que contiene los aspectos normativos específicos asociados al segmento de empresas de menor tamaño, orientando además, en aspectos prácticos vinculados a procedimientos y trámites tributarios.
- Un módulo de Factura Electrónica MIPYME, que permite la recepción y entrega de facturas, guías de despacho, notas de crédito y débito en formato digital.
- Un módulo de Tributación Simplificada, que permite construir los registros contables en directa interacción con el módulo de Factura Electrónica, que posteriormente además permite de construcción automática de las principales declaraciones de impuestos (IVA y Renta). Este módulo puede ser utilizado por aquellas empresas que venden menos de 100 millones anuales (aproximadamente US\$ 192.000).
- Un módulo de Contabilidad Completa, que permite construir los registros contables en la misma lógica anterior, pero para empresas que venden entre hasta \$500 millones anuales (US\$960.000), bajo un sistema de tributación normal.
- Un módulo de apoyo denominado Cartola Tributaria, que identifica la situación del contribuyente en términos de su cumplimiento tributario y que éste puede mostrar a un tercero que le parezca conveniente (por ejemplo, un proveedor financiero).

- Interfases de Declaración y Pago de Impuestos.
- La instalación de una Red de Infocentros en las sedes de los gremios empresariales.

A la fecha están contruidos y operativos todos los módulos, menos el de Contabilidad Completa (se estima estará disponible en marzo de 2008) y un apéndice de la Tributación Simplificada, el Reporte Financiero Simplificado, que estará construido en octubre del presente año.

El Portal tiene una lógica de completa integración entre todos sus módulos.

Posteriormente, se detallan más los conceptos y aplicaciones de Factura Electrónica y Tributación Simplificada.

2. Objetivos prioritarios del Proyecto

- Contribuir a una mayor competitividad de la micro, pequeñas y medianas empresas a través de la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Transferir nuevas capacidades gerenciales y técnicas para que la MIPYME logre aprovechar las Tecnologías de Información y Comunicación en favor de su gestión tributaria y contable.
- Otorgar, mediante su uso, una mejor inserción en el mercado “formal”, facilitando el acceso al crédito, mejorando su relación con los acreedores y potenciando su negocio.
- Disminuir costos en todo el proceso tributario (ejemplo: Factura Electrónica Gratuita).
- Fortalecer la asociatividad de los gremios a través de la participación activa de las MIPYME en el Portal.
- Lograr que el Portal se convierta en un “ordenador” de la administración del negocio para las empresas, facilitando su transparencia, y permitiendo que la labor del contador tenga mayor valor agregado, como asesor tecnológico y de gestión.
- Permitir que el cumplimiento tributario de las MIPYME esté disponible para ser consultado por terceros en el Portal MIPYME.

Como consecuencia de lo anterior, se busca lograr una mayor armonía entre el Cumplimiento Tributario y el Desarrollo del Negocio.

3. Organización del Proyecto

El proyecto en forma permanente tiene una Orgánica compuesta por dos instancias:

- El Comité Estratégico del Proyecto (CEP) que está compuesto por el Director del SII, los Presidentes de Conupia y Confedech, los Subdirectores de Fiscalización e Informática del SII y el Gerente del Proyecto
- La Unidad Ejecutora del Proyecto dirigida por un Gerente y dos coordinadores especializados, más el apoyo de la Oficina de Factura Electrónica, el Departamento de Finanzas y un equipo informático.

4. Resultados Relevantes del Portal MIPYME a la Fecha

Actualmente existen 3.365 empresas como facturadores electrónicos MIPYME de un total de 5.136 empresas que operan con esta tecnología en el país, es decir el segmento constituye el 65% de todas las empresas con Factura Electrónica, a pesar del poco tiempo que está disponible la aplicación.

En el régimen de Tributación Simplificada existen 1.856 empresas MIPYME inscritas, de las cuales 241 operan con la aplicación electrónica. Esta aplicación estuvo disponible entre el 15 de marzo y el 30 de abril de 2007, luego de la aprobación del respectivo proyecto de Ley.

Se cuenta con 28 Infocentros en las sedes gremiales de Confedech y Conupia a lo largo del país, que son Centros Informáticos compuestos por computadores de última generación, impresora láser y conectividad Internet Banda Ancha; abiertos a la comunidad empresarial y bajo la administración directa de los gremios empresariales locales.

5. Aplicaciones Centrales del Portal

5.1. Factura Electrónica MIPYME

El Sistema de Factura Electrónica del Portal MIPYME es una herramienta especialmente concebida y diseñada para las micro y pequeñas empresas del país. Este Sistema permite a las MIPYME:

- Ser emisores y receptores autorizados de documentos tributarios electrónicos (DTE), es decir, podrán emitir y recibir facturas, notas de débito y crédito y guías de despacho electrónicas.
- Administrar y generar la Información Electrónica de Compras y Ventas (IECV), con toda la información de sus compras y ventas, tanto manual como electrónica.
- Ceder sus facturas electrónicas a terceros, de acuerdo a la ley 19.983 de Mérito Ejecutivo, y convertir así, el valor de éstas en flujo de caja inmediato, antes del vencimiento del pago.

¿Quiénes pueden utilizar el Sistema de Factura Electrónica del Portal MIPYME?

Pueden utilizar el Sistema de Facturación Electrónica Portal MIPYME las empresas que cumplan al menos con los siguientes requisitos:

- Poseer inicio de actividades vigente con verificación positiva.
- Poseer la calidad de contribuyente del IVA.
- No tener la condición de querellado, procesado o, en su caso, acusado por delito tributario, o que haya sido sancionado por este tipo de delito hasta el cumplimiento total de su pena.
- Tener ventas anuales que no superen los \$500 millones (aproximadamente US\$ 1 millón).
- No presentar situaciones pendientes con el SII, tales como: no ubicado, no declarante de impuestos o que se encuentren en situaciones de inconcurrencia a citaciones del Servicio.
- Poseer Certificado Digital.

Beneficios de Utilizar la Factura Electrónica Portal MIPYME

- Eficiencia y reducción de costos al reemplazar procesos típicamente manuales por un sistema de facturación electrónico, evitando así, la pre-impresión de facturas, el almacenamiento de los documentos, la concurrencia al SII a timbrar documentos y el envío de éstos por correo tradicional.

- Modernización y mejora en la gestión del negocio de la MIPYME, impactando positivamente la cadena de pago y el flujo de efectivo.
- Aumento de la productividad de las MIPYME, al reducir los tiempos y facilitar la administración del proceso de facturación.
- Permitir a la MIPYME diferenciarse de la competencia, imprimiendo un sello de modernidad a su empresa.
- Disminución del costo de transacción en la cesión de los créditos contenidos en Facturas Electrónicas, dada la certeza en la veracidad del contenido de la e-factura, la flexibilidad y agilidad de la cesión de los créditos contenidos en ella, y el costo muchísimo menor de la notificación de la cesión vía Registro Público.

¿Cuáles son los requisitos técnicos para poder utilizar el Sistema de Factura Electrónica del Portal MIPYME?

Para acceder al Sistema de Factura Electrónica MIPYME, se debe contar con lo siguiente:

- Certificado Digital, emitido por una entidad acreditada ante el SII.
- Tener acceso a Internet.
- Poseer una casilla de correo electrónico para la recepción de la información enviada por el SII.
- Instalar el Plug-in de firma Electrónica (disponible con instructivo en el sitio Web del SII).
- Instalar el Programa gratuito Adobe® Acrobat® Reader® a utilizar para las representaciones impresas de DTE.

¿Qué Documentos Tributarios Electrónicos puede emitir una MIPYME en el Sistema de Factura Electrónica del Portal MIPYME?

- Factura Electrónica
- Nota de Crédito Electrónica
- Nota de Débito Electrónica
- Guía de Despacho
- Factura Exenta Electrónica

5.2. Tributación Simplificada

Régimen Tributación Simplificada

El 21 de Febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile el Nuevo Artículo 14 ter de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual establece un nuevo Régimen de Tributación Simplificada.

Las ventajas de esta nueva ley son:

- Disminución de carga regulatoria: Liberación de obligaciones de la contabilidad completa.
- Reducción de pagos a cuenta en la Renta (PPM).
- Deducción inmediata, como gastos, de las inversiones.
- La Renta Líquida Imponible se determina fácilmente (ingresos menos egresos).

Los contribuyentes sólo se pueden inscribir durante el primer cuatrimestre del año y para acogerse deben satisfacer los siguientes requisitos:

- Estar obligado a declarar renta efectiva según contabilidad completa por rentas del artículo 20 de la Ley de Impuesto a la Renta.
- Ser empresarios individuales (personas naturales) o Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL).
- Ser contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- No tener por giro o actividad cualquiera de las descritas en el artículo 20, números 1 y 2 de la LIR, ni realizar negocios inmobiliarios o actividades financieras, salvo las necesarias para el desarrollo de su actividad principal.
- No poseer ni explotar, a cualquier título, derechos sociales o acciones de sociedades, ni formar parte de contratos de asociación o cuentas en participación en calidad de gestor.
- Tener un promedio anual de ingresos de su giro no superior a 3.000 Unidades Tributarias Mensuales (alrededor de US\$ 188.000) en los tres últimos ejercicios. Si se trata del primer ejercicio de operaciones, se deberá poseer un capital efectivo no superior a 6.000 UTM (alrededor de US\$ 376.000).

Sistema de Tributación Simplificada en el Portal MIPYME

El Sistema de Tributación Simplificada es una aplicación que reside en el Portal Tributario MIPYME y que permite a los contribuyentes llevar su tributación computacionalmente de manera simple y eficiente, previa inscripción en el régimen simplificado anteriormente descrito.

Las funcionalidades del sistema son las siguientes:

- Los documentos electrónicos emitidos y recibidos quedan directamente registrados en el sistema y los otros movimientos que no tienen documento tributario asociado (por ejemplo, liquidaciones de sueldo, pago de intereses, etc.) se digitan de manera directa en él.
- El sistema construye automáticamente los registros de ingresos y egresos exigidos por la Ley Tributaria.
- La base imponible del Impuesto de Primera Categoría se calcula automáticamente, a partir de la diferencia entre los ingresos y egresos registrados en la contabilidad.
- El sistema generará una propuesta para la Declaración Mensual de IVA y una propuesta para la Declaración Anual de Renta.
- El sistema facilitará la confección de las Declaraciones Juradas de Sueldos y de Honorarios.
- Permitirá generar un Reporte Financiero Simplificado para acceder a financiamiento.

6. Desafíos Futuros

Dentro de los desafíos significativos para el proyecto, están el transformar el Portal en el medio preferente a través del cual los contribuyentes del segmento MIPYME realizan todas las acciones vinculadas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y como mecanismo que además agrega valor desde el punto de vista de la competitividad de las empresas.

Para ello se requerirá un esfuerzo importante para masificar este instrumento, que implicará campañas comunicacionales focalizadas, ampliación de la red de Infocentros tributarios, apoyo de entidades de fomento y capacitación tanto gubernamentales como privadas y

principalmente seguir contando con el apoyo de los gremios empresariales.

Además, se hará necesario desarrollar estudios específicos, orientados a determinar las barreras existentes en los pequeños contribuyentes a adoptar las soluciones tecnológicas propuestas en el Portal MIPYME, de tal manera de establecer mecanismos eficientes de persuasión de sus bondades y reducir simultáneamente las desconfianzas o falta de información al respecto, acelerándose de esta forma, la tasa de penetración de las aplicaciones ya disponibles.

III. Portal de Educación Tributaria

1. Concepto

El Portal de Educación Tributaria y su sitio Web infantil, es un proyecto del Servicio de Impuestos Internos de Chile patrocinado por el Ministerio de Educación, que fue lanzado oficialmente en noviembre del 2006, en un acto encabezado por el Director del Servicio de Impuestos Internos, Ricardo Escobar y la Ministra de Educación Yasna Provoste.

Este proyecto consiste en el desarrollo de un portal Web educativo dirigido a profesores (www.siieduca.cl) y un sitio para niños del primer ciclo básico (www.planetasii.cl) con temas relacionados con los impuestos, que están en concordancia con los planes y programas del Ministerio de Educación (Mineduc) en cuanto a sus contenidos y metodología.

2. Propósito General del Proyecto

El proyecto se enfoca a la construcción de una herramienta que se pone a disposición de los establecimientos educacionales para:

- Utilizar Internet para que niños y niñas aprendan a través de nuevas tecnologías
- Enseñar desde pequeños a entender el concepto de lo que significa ser un buen ciudadano y un buen contribuyente.

El resultado de esa herramienta se cristaliza en el Portal www.siieduca.cl dirigido especialmente a los profesores, con una sección para la familia, y www.planetasii.cl dirigido a los niños, donde se dan las guías necesarias para entender el rol social de los impuestos.

3. Metodología de Operación

Para cumplir con los objetivos de crear conciencia tributaria y convertirse en una herramienta de ayuda para los docentes, el portal posee una sección destinada especialmente a los profesores y profesoras, con propuestas de planificaciones de clases, actividades y material complementario, entre otros, que refuerzan contenidos presentes en los Planes y Programas del Mineduc, de una forma lúdica y a través de historias protagonizadas por tres personajes centrales: Ivo la chinchilla, Maite y Gaspar.

Así los docentes pueden incorporar en sus clases el material que ofrece SIleduca, relacionándolo con los juegos presentes en Planetasii,

sirviendo como una herramienta perfectamente utilizable en aula, y que además ofrece una variada riqueza de temas que se desprenden de las historias, y que tienen relación con contenidos transversales, como por ejemplo: la solidaridad y el trabajo en equipo, entre otros.

4. Contenidos Relevantes de SII EDUCA Y PLANETA SII

En el Portal de Educación Tributaria www.siieduca.cl se encuentran diversas secciones. Una de las más importantes es la dedicada especialmente a los profesores, donde existen planificaciones de clases, actividades relacionadas y material complementario que se puede utilizar como apoyo en aulas y laboratorios.

El Portal también posee un link directo con el Sitio Web www.planetasii.cl, que ha sido desarrollado pensando en niños de entre 6 y 9 años, y que los profesores pueden utilizar como material para sus clases.

La familia también tiene su espacio especial, donde encontrará información sobre los impuestos, los principales trámites que se pueden realizar a través de la página Web del SII (www.sii.cl), y la historia del SII, todo ello con una presentación amigable y con conceptos básicos.

Otra de las secciones es la denominada “Participa”, en la cual se publican entretenidos concursos destinados principalmente a motivar a profesores y sus alumnos para optar a interesantes premios, aplicando lo aprendido en el sitio.

Las opiniones no son dejadas de lado, es así como en la sección “Opina y pregunta” tanto profesores como la familia pueden enviar sus inquietudes y sugerencias relacionadas con el Portal Educativo.

A todo lo anterior se suman las secciones:

- Quiénes somos, que entrega una visión general del SII.
- Navega por SIIeducu, entrega un mapa general del sitio.
- Glosario, donde se recogen las definiciones de los conceptos generales más comunes utilizados en el Portal.

Por su parte, el sitio www.planetasii.cl fue desarrollado especialmente para niños y niñas, razón por la cual tiene un ingreso directo (también se puede ingresar a través de www.siieduca.cl), donde se encuentran varias secciones, entre las que destacan las historias centrales: Juega con Ivo, Maite y Gaspar en la ciudad (NB1: equivalente a niños de 6 y 7 años) y Juega con Ivo, Maite y Gaspar en el colegio (NB2: equivalente a niños de 8 y 9 años).

Cada una de ellas cuenta con la posibilidad de ser leída o escuchada, navegando a través de etapas que desembocan en posibles actividades: ver un video o jugar juegos. Escogiendo una de ellas se puede continuar con la historia y ganar entretenidos premios como canciones, mp3, emoticones y fondos de pantallas

5. Etapas del Proyecto

El portal será desarrollado en diversas etapas, siendo la primera de ellas la destinada a niños y niñas de Primero y Segundo, y Tercero y Cuarto año de educación básica (6 a 9 años) (NB1 y NB2) a través del sitio www.planetasii.cl, diseñado para satisfacer necesidades de aprendizaje en las áreas de Lenguaje, Tecnología, Matemáticas y Comprensión del Medio, a las cuales se agregan conceptos tributarios básicos como qué es una boleta y el sentido social de los impuestos.

La segunda etapa, en la cual ya se está trabajando para ser lanzada el 2008, está destinada a niños y niñas de entre 10 y 13 años (5° a 8° año de educación básica), donde se profundizará en el tema de los impuestos, toda vez que los contenidos de los Planes y Programas del Mineduc van incorporando dichos temas. La tercera etapa, en tanto, estará dirigida a adolescentes de entre 14 y 17 años (1° a 4° año de Educación Media) y la cuarta a alumnos de Educación Técnico Profesional.

6. Acciones de Difusión

Actualmente la primera etapa del proyecto se encuentra en su etapa de difusión, con acciones que incluyen difusión masiva y difusión destinada específicamente al público objetivo (profesores, niños y niñas de 6 a 9 años).

Dentro de la difusión masiva destacan el evento de lanzamiento realizado con la Ministra de Educación en noviembre del año pasado, y un evento realizado frente al Palacio de Gobierno (mayo recién pasado) con el que se dio inicio a una serie de visitas a colegios de la región metropolitana.

A lo anterior se suma un concurso de preguntas y respuestas (relacionadas con los contenidos del sitio) realizado a través del portal y que tuvo como premio un peluche de Ivo la chinchilla, envío de comunicado de prensa a los medios nacionales y la promoción en sitios Web nacionales.

Dentro de las acciones destinadas al público objetivo (profesores, niños y niñas) se realizó una mini obra de teatro “Ingresando al PlanetaSII” que ha visitado diversas comunas de la Región Metropolitana, así como las Regiones IV, V, VI y VI (a partir del 23 de agosto de 2007).

A ello se suma la capacitación en el uso del portal como herramienta educativa a representantes de colegios, jefes técnicos de educación y profesores.

Cabe señalar que los funcionarios se han involucrado de forma activa en las acciones de difusión, gracias a un concurso interno que los anima a realizar visitas a los colegios de sus hijos, dando charlas y entregando material promocional, por lo que reciben un peluche de nuestra mascota Ivo, para sus hijos como premio.

Este llamado a generado un gran interés ya que , hasta la fecha (y dos meses de desarrollo), se han capacitado a 171 profesores y visitado a 2.139 niños, repartidos en todo Chile, gracias a la gestión de 76 funcionarios que han entendido la importancia de crear conciencia tributaria y social desde la infancia.

Las cifras descritas en el párrafo anterior se incrementarán más aún, ya que existe el compromiso por parte de los mismos funcionarios de capacitar a 385 profesores más y llegar a otros 5.559 niños y niñas.

7. SIIEDUCA Como Apoyo al Aprendizaje

El Portal de Educación Tributaria SIleduca fue creado para que los profesores encuentren en él una alternativa curricular novedosa y acorde a los lineamientos de Ministerio de Educación (Mineduc). Por lo anterior, en él se encuentran Planificaciones de Clases relacionadas con el sitio Web www.planetasii.cl, patrocinadas y validadas por el Mineduc, las que integran conceptos tributarios generales con aquellos contenidos mínimos y transversales exigidos por los Planes y Programas diseñados por el Ministerio de Educación en los sectores de Lenguaje, Tecnología, Matemáticas y Comprensión del medio.

Así, los profesores pueden apoyarse en el sitio www.planetasii.cl donde encontrarán un lugar diseñado especialmente para niños y niñas con historias animadas, juegos, canciones y videos, que se encuentran asociados a los niveles NB1 y NB2 equivalentes a 1°, 2° y 3°, 4° de Educación Básica (niños de 6 a 9 años) y que refuerzan materias de una forma entretenida y pedagógica.

Las historias son el eje del sitio, desde las que se desprende el resto del contenido. Sus personajes (Ivo, Maite y Gaspar) se encuentran

presentes transversalmente en las distintas actividades, integrando así los diferentes materiales que el profesor podrá aprovechar en sus clases.

WWW.PLANETASII Como Material Curricular

Planetasii puede ser utilizado como un material curricular:

- Porque sus contenidos que fueron realizados por expertos, están validados por el Ministerio de Educación y alineados con Planes y Programas de Estudio.
- Porque es una herramienta que complementa la realización de las clases con el uso de Internet, para que niños y niñas aprendan a través de nuevas tecnologías.
- Porque se basa en una metodología apropiada para niños y niñas de entre 6 y 9 años, cuyo material resulta novedoso y motivador en el proceso de aprendizaje.
- Porque presenta planificaciones desarrolladas que consideran las necesidades de enseñanza de los docentes paso a paso, y las complementa con material adicional.
- Porque es una herramienta para desarrollar y mejorar diversas competencias en los alumnos y alumnas referidas tanto al manejo de tecnología, como a las propias de los diferentes sectores de aprendizaje